



## JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.  
DEMANDANTE: AGROMARK S.A.  
DEMANDADO: ALEXANDER MONTOYA ALVAREZ.  
RADICACIÓN: 2021-00015-00

Como quiera que no hubo pronunciamiento de parte del interesado, respecto a la retención del vehículo y que se comunicó a través de correo electrónico a la policía nacional los parqueaderos asignados para la custodia del vehículo retenido. Oficiése al **COMANDO DE POLICIA DE PAYANDE**, a fin de que informen donde fue llevado el vehículo retenido.

Este despacho judicial recibe información a través del correo electrónico institucional [j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### NOTIFIQUESE.

La Juez,

**CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN**

Firmado Por:  
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e413eca64b330fb12241f09edafc7c8b3f992ae607de3edefface532df00ea02**

Documento generado en 09/02/2024 11:16:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>